**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**

**Modifica fechas y plazos de la Convocatoria 2021 del Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior (Apoyos Adicionales), aprobada por Resolución Exenta N°594, de 2021.**

**RESOLUCIÓN EXENTA**

**SANTIAGO,**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.289, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2021; la Ley N°20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; el Decreto Supremo N°04, de 06 de abril de 2021 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; la Resolución N°7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N°16, de 2020, que Determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán Sujetos a Toma de Razón y a Controles de Reemplazo cuando corresponda; ambas de la Contraloría General de la República; antecedentes adjuntos; y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, de acuerdo a la Ley N°20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, señala que el Servicio Nacional de la Discapacidad, en adelante “SENADIS”, es un servicio público funcionalmente descentralizado y desconcentrado territorialmente, que tiene por finalidad promover la igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad
2. Que, la misma norma antes citada, en su artículo 62, letra e) establece que una de las funciones del Servicio, es financiar, total o parcialmente, Planes, Programas y Proyectos.
3. Que, a partir de lo anterior, se implementó el Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior - Apoyos Adicionales, siendo su objetivo el de contribuir a la disminución de barreras del entorno educativo, que dificulten la inclusión de estudiantes con discapacidad en la educación superior. Que, el Servicio Nacional de la Discapacidad, en el marco de sus facultades legales generó la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, en sus modalidades Inicial, Regular y de Continuidad, siendo su objetivo el de incorporar, fortalecer y consolidar en los procedimientos, productos, bienes y servicios ofrecidos por los Municipios que cuentan con Programa, Oficina o Departamento de la Discapacidad, la mirada de desarrollo inclusivo, en donde las personas con discapacidad se ven fortalecidas en su proceso de inclusión y respeto a sus derechos en concordancia con el principio de igualdad y no discriminación.
4. Que, por Resolución Exenta N°594, de fecha 26 de marzo de 2021, se aprobaron las Bases de Convocatoria del Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior - Apoyos Adicionales, Año 2021.
5. Que, que se constató un error en el cronograma, toda vez que la fecha establecida en la etapa de *Notificación solicitud de Complementación de documentos*, sería el día 20 de abril, es decir, solamente un día después del comienzo de la Etapa de Inicio Admisibilidad y Evaluación Técnico/Financiera, lo cual no sería posible de cumplir, considerando los procesos intermedios necesarios para poder contar con la información suficiente para notificar cada postulante.

**RESUELVO:**

* + - 1. **MODIFÍCANSE** las fechas y plazos en los hitos indicados de la Convocatoria 2021 del Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior (Apoyos Adicionales), aprobada por Resolución Exenta N°594, de 2021, señaladas en el numeral *“****2****.* ***LA CONVOCATORIA”***, letra b) “***Etapas de la Convocatoria”,*** de conformidad a lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **Hitos** | **Fecha** |
| Inicio Admisibilidad y Evaluación Técnico/Financiera | Lunes 19 de abril del 2021 |
| Cierre Admisibilidad y Evaluación Técnico/Financiera | Viernes 11 de mayo del 2021 |
| Notificación solicitud de Complementación de documentos  [concursoestudiantes@senadis.cl](mailto:concursoestudiantes@senadis.cl) | Viernes 30 abril del 2021 |
| Cierre de Complementación de antecedentes por parte de estudiantes  [concursoestudiantes@senadis.cl](mailto:concursoestudiantes@senadis.cl) | Viernes 07 de mayo del 2021 |
| Publicación resolución adjudicación y lista de espera  [www.senadis.cl](http://www.senadis.cl) | Viernes 14 de mayo del 2021 |
| Inicio firma de convenio digital por estudiante Clave Única <http://portal.senadis.cl> | Lunes 20 de mayo del 2021 |
| Cierre firma de convenio digital por estudiante Clave Única | Jueves 03 de junio del 2021 |
| Inicio proceso de Remesas | Primera quincena junio 2021 |
| Publicación Estudiantes Desistidos y Adjudicación Lista de Espera  [www.senadis.cl](http://www.senadis.cl) | Martes 08 de junio de 2021 |

1. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en la página web del Servicio Nacional de la Discapacidad, junto a las bases indicadas y publicadas en el referido sitio web (www.senadis.gob.cl).

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,**